



Referencia: 15071/2024

SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA CICLOS
FORMATIVOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN DE FORMACIÓN
PROFESIONAL

ORDEN DE INICIO

Vista Memoria propuesta de inicio del expediente de contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA CICLOS FORMATIVOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL** formulada por la de Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de fecha 13/09/2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto que en la Memoria-Propuesta de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente se ha justificado la necesidad del contrato previsto en los artículos 28 y 116.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 73.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Visto que queda justificada la elección del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación.

Visto que por Resolución de 30/07/2024 del Director General de Transformación Digital se autoriza la contratación de este expediente, al tratarse de suministros de naturaleza informática.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el artículo 16 de la Ley 7/2004 de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y según competencias delegadas por Orden de 29/09/2023 (BORM nº 229 de 03/10/2023).

DISPONGO

Acordar el Inicio del expediente de contratación relativo **SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA CICLOS FORMATIVOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL**, para la adjudicación del citado contrato, por procedimiento Abierto simplificado de la LCSP, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 159 de la LCSP.

El presupuesto máximo de licitación, en el que se indica como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración, es el siguiente:

Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 94.107,51 Euros.

IVA: 19.762,58 Euros.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 113.870,09 Euros.

Que se financiarán con la siguiente distribución de anualidades:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
15.05.00.422H.627.00	21314	2024	113.870,09 €





Los precios de este contrato no serán objeto de revisión.

Los códigos CPV correspondientes a este contrato son:

Código CPV

30200000-1 Equipo y material informático

De conformidad con el artículo 326 de la LCSP, se constituye Mesa de Contratación, y de acuerdo con el artículo 106 de la LCSP, no se exigirá garantía provisional.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

P.D. LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- Carmen María Zamora Párraga

(En Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen).

16/09/2024, 11:54:54

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-cb67440a-7411-29e8-b628-005056934e7

